Nº Registro / Autorización**:** ES/RM-2015-18-00316

BAYGON Cebos Cucarachas

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Los envases de los productos para uso por el público en general tendrán una capacidad inferior o igual a 1Kg.
2.	Las cebos deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta

Nº Registro / Autorización**:** ES/RM-2015-18-00316

BAYGON Cebos Cucarachas

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
    a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -
    b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Atención	SGA07
Atención	SGA09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

Nº Registro / Autorización**:** ES/RM-2015-18-00316

BAYGON Cebos Cucarachas

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2015-18-00316

BAYGON Cebos Cucarachas

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

BAYGON Cebos Cucarachas

PT18

ES/RM-2015-18-00316

ES-0011085-0000

Nº Registro / Autorización**:** ES/RM-2015-18-00316

BAYGON Cebos Cucarachas

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	BAYGON Cebos Cucarachas

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Johnson's Wax Española S.L.
	Dirección	Calle Orense 4, 2ª planta 28020 Madrid – España Email: jwespana@scj.com
1.2.2 Número de Autorización	ES/RM-2015-18-00316	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial	-	
Nº de referencia R4BP asset	ES-0011085-0000	
1.2.3 Fecha de autorización		
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	01/12/2019	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Packaging Imolese S.p.A
Dirección del fabricante	Via F. Turati, 22 40026 Imola (BO) Italia
Lugar de fabricación	Via F. Turati, 22 40026 Imola (BO) Italia

1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	Abamectina
Nombre del fabricante	Syngenta Crop Protection AG
Dirección del fabricante	Schwarzwaldallee 215 Basel, BS, 4058

	CH, Suiza
Lugar de fabricación	1) Cherokee Pharmaceuticals LLC (formerly Merck Sharp & Co. Inc.) PO Box 600 Danville PA 17821-0600 EEUU 2) North China Pharmaceutical Group Aino Co. Ltd. Economic and Technical Development Zone Shijiazhuang Hebei R. P. China

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Abamectina	**Avermectina B1a** 2,6-didesoxi-4-O-(2,6-didesoxi-3-O-metil-α-L-arabino-hexopiranosil)-3-O-metil-α-L-arabino-hexopiranósido de (10E,14E,16E,22Z)-(1R,4S,5'S,6S,6'R,8R,12S,13S,20R,21R,24S)-6'-[(S)-sec-butil]-21,24-dihidroxi-5',11,13,22-tetrametil-2-oxo-(3,7,19-trioxatetraciclo[15.6.1.14,8.020,24]pentacosa-10,14,16,22-tetraeno)-6-espiro-2'-(5',6'-dihidro-2'H-piran)-12-ilo. **Avermectina B1b** 2,6-didesoxi-4-O-	Sustancia activa	71751-41-2	265-610-3	0,05 puro

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2015-18-00316

BAYGON Cebos Cucarachas

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
	(2,6-didesoxi-3-O-metil-α-L-arabino-hexopiranosil)-3-O-metil-α-L-arabino-hexopiranósido de (10E,14E,16E,22Z)-(1R,4S,5'S,6S,6'R,8R,12S,13S,20R,21R,24S)-21,24-dihidroxi-6'-isopropil-5',11,13,22-tetrametil-2-oxo-(3,7,19-trioxatetraciclo[15.6.1.14,8.020,24]pentacosa-10,14,16,22-tetraeno)-6-espiro-2'-(5',6'-dihidro-2'H-piran)-12-ilo				
-	-	Sustancia no-activa	-	-	-

2.2. Tipo de formulación

Cebo listo para su uso Apariencia: pasta de color pardo

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	Sensibilizante cutáneo categoría 1, Acuático crónico categoría 1 H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños P280: Llevar guantes P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos

4. Usos Autorizados (s)

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Insecticida – Cucarachas - Personal no profesional (público en general) – Cebo – Uso interior

Tipo de Producto	PT18
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Este producto solo puede ser usado para el control de cucarachas en interiores.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Cucarachas: • Cucaracha rubia o alemana (*Blatella germanica*) • Cucaracha roja o americana (*Periplaneta americana*) Elimina cucarachas, incluyendo las hembras grávidas, sus cápsulas de huevos sin poner y la colonia entera.
Ámbito(s) de utilización	Interior de edificaciones
Método(s) de aplicación (es)	Cebo listo para su uso.
Dosis y frecuencia de aplicación	- Infestación baja: 1-5 cucarachas observadas, usar hasta 6 cebos. - Infestación media: 6-25 cucarachas observadas, usar hasta 8 cebo. - Infestación alta: más de 25 cucarachas observadas, usar hasta 12 cebo. No usar más de 12 cebos al mismo tiempo. Una vez aplicado, el producto tiene una eficacia de hasta 3 meses.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal no profesional (público en general).
Tamaños de los envases y material de envasado	Estuche de cartón con 2 ó 6 cebos de poliestireno (PS) de 2,5g de principio activo cada cebo, envasados en láminas de polipropileno (PP).

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Véase punto 5.2.

4.1.3 *Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente*

Véase punto 5.3.

4.1.4 *Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

Véase punto 5.4.

4.1.5. *Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento*

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Léanse las instrucciones adjuntas antes de utilizar el producto. Coloque los cebos allí donde la actividad de las cucarachas sea más notable y donde vea que éstas se congregan. Utilice el número adecuado de cebos (ver tabla 1). No utilice más de 12 cebos al mismo tiempo. Coloque los cebos en áreas inaccesibles para niños y mascotas, como por ejemplo debajo de los muebles de cocina o baño, fregaderos u otros dispositivos y detrás de los sanitarios.

Para obtener mejores resultados, coloque los cebos en posición horizontal junto a paredes o en las esquinas. Los cebos también pueden ser colocados de forma vertical si la disposición así lo requiere.

Para conseguir un control suficiente de cucarachas se necesita una buena higiene, y que haya la menor cantidad de comida posible a disposición de las cucarachas, además del cebo

Compruebe los cebos semanalmente y reemplace inmediatamente aquellos que están vacíos. Repita esta operación hasta que deje de observar cucarachas. Lávese las manos después de realizar esta operación.

La disminución del número de cucarachas se observará en unos días. Si 3 meses después de comenzar el tratamiento la plaga continúa, deberá contactar con un profesional especializado en el control de plagas.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Elimine las cucarachas muertas cada día.

No tirar el producto en el suelo, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe

No colocar en lugares en los que pueda entrar en contacto con alimentos.

Coloque y guárdelo fuera del alcance de niños y animales domésticos.

No utilizar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles. No deje que los niños jueguen con el cebo.

Contiene cacahuete. Puede producir una reacción alérgica.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- Medidas básicas de actuación:

  - Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
  - En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
  - En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.

- En caso de irritación o erupción cutánea, consultar a un médico y lleve la etiqueta o el envase. No deje solo al intoxicado.

• La intoxicación puede provocar:

- Dermatitis de contacto y sensibilización.

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA
Teléfono 91 562 04 20

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto es estable durante 48 meses a temperatura ambiente en cebos de poliestireno (PS) recubiertos por láminas de polipropileno (PP).

6. Otra información

-